

MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

No hay pleito.

Me hacen el honor muchos amigos, unos de esta provincia y otros de fuera de ella, de consultarme, como nota puramente informativa, sobre supuestas actitudes de algunos elementos asociados.

La pregunta no me sorprende, y por el interés colectivo que puede tener la respuesta, quiero hacerla pública.

Se ha hablado y escrito respecto a una presunta división de los maestros asociados. La división no existe.

Se ha imaginado un pleito y se ha discurrido sobre tendencias, sacando a relucir el tópico de derechas e izquierdas. Y no hay pleito, como no hay división.

No hay división ni pleito entre los maestros: la prueba irrefutable está en que sólo hay una asociación y que en ella no se ha exteriorizado discrepancia alguna. No existen tampoco grupos que pidan dirigir nuestro organismo societario. No se ha iniciado siquiera un *asalto al poder*.

Precisamente los directores actuales se duelen de la escasa intervención de los maestros en los problemas vitales que se plantean.

Han regido los destinos de la Asociación varios compañeros y siem-

pre ha sido difícil encontrar quién con interés y voluntad quisiera dirigir la nave; jamás se ha presentado un voto de censura a ningún presidente.

Pues, ¿cuál puede ser el fundamento del supuesto pleito?

Sencillamente; la provincia de Gerona es de las pocas en España que, desde 1907, los maestros gozamos de toda la independencia que necesitamos. En los asuntos internos nuestros, entendemos sólo nosotros. Nos dirigimos nosotros. No necesitamos tutores, no los queremos y no los tenemos.

Contamos con un órgano en la prensa y el periódico es de la Asociación, y lo dirige su presidente.

Se admiten colaboraciones y se agradecen; pero nada más.

Esto, naturalmente, resulta un poco raro en nuestro país.

Y ha bastado que apareciera una revista pedagógica—a la cual deseo larga vida—no editada por la asociación, ni dirigida por un maestro nacional, ni escrita por maestros de escuela, sino órgano de una casa editora, para que se produjera un gesto de sorpresa. Y junto a la revista aparece una hoja semanal indudablemente tendenciosa... y la sorpresa se ha acentuado, hasta creerse que todo ello es un síntoma que puede significar una regresión en nuestras costumbres de clase.

No lo espero, claro está. Supimos manumitirnos, hemos gozado ya algún tiempo de independencia y... sabremos mantener la libertad conquistada.

Puede argüirse; ¿y si realmente hubiera un grupo disconforme con la actuación de la directiva de la Asociación?

Resuelto enseguida. La fortaleza es fácil de tomar, no hay que destruirla para ello. El reglamento de la asociación es democrático. Copar los puestos de la misma, sencillísimo.

Pero los asaltantes han de ser maestros.

Hasta ahora ningún maestro ha pedido *el poder*, la presidencia de la Asociación.

No hay pleito.

S. SANTALÓ.

Comentarios.

La Excma. Diputación provincial no debe disponer aun de dinero, puesto que no hace señalamiento para el pago del aumento gradual de sueldo a los Maestros.

En cambio la Mancomunidad no está falta de recursos para las instituciones culturales que de ella dependen.

No queremos de ningún modo combatir a estas instituciones, pues todo lo que sea cultura ha de merecer el beneplácito de los que a ella nos dedicamos por profesión; pero no hallamos natural, ni mucho menos, que el Gobierno permita a la entidad regional desarrollar un programa en este sentido, sin dejar antes satisfechas las atenciones que a cada Diputación están encomendadas.

¡Y luego abominarán del Gobierno central los mancomunados!

* * *

Los guardiaciviles ingresan por tres mil pesetas y los Maestros por dos mil.

Verdad es que los primeros no necesitan título alguno y los segundos nada más que cuatro años de carrera y unas reñidas oposiciones o un tiempo indeterminado de servicios interinos.

Porque, en lo de exponer la vida, tanto da morir violentamente como a causa de una tisis u otra epidemia contraída en esas pocilgas que sirven de escuelas o a lo seta, como los gorriones, porque el tejado se venga abajo.

Esto si no va un día a la clase un bruto de pueblo con intenciones hostiles y el Maestro tiene que defenderse a tiros.

De todos modos es consolador ver que se renumere como es debido a los fieles servidores del Estado.

Porque hay la esperanza de que un día u otro nos tocará el turno...
¡Siéntense, compañeros!

CUALQUIERA.

Depresió.

L'encontre dels amics, ha sigut motiu d'explais íntims i confidències interessants. Motiu principal de conversa ha estat la crisi social actual.

El Magisteri de la nostra província, se disgrega, per aquella força de sugestió, provinenta de la fe i de l'esperança, i malgrat l'esforç impulsiu de benemèrits companys que s'esgargamellen per a evitar la realitat crudel que s'apropa anorreadora i colpira arréu l'hermós esprit de ger-

manor, el fet es el fet, i per crú que siga, per ingrata que siga a l'anhel la divulgació llur, amb pena hem de confesar que l'Associació, la forta entre les fortes, la disciplinada i curulla de nobles aspiracions, va decaient.... ¿Causes?

Serí tasca pesada i enutjosa enunciar-les; serí torment viu pel cervell altruista que está sempre disposat a donar-los sens fruits en ofrena a la *Santa Unió*, contar-les i exposar-les una a una; mes no'm sé pas estar de grafiar-ne, una entre tants: la covardia que'ns esclavitza.

En nom d'un egoisme material, el recel s'es apoderat d'individuus pertanyents a diverses categories; en nom d'un estat de consciència, tractem com a enemics a tots aquells que no'l senten semblant, i en nom d'un particularisme se llencen al vent proclames de desprestigi. Sembla que tots, com a parts integrants d'una col·lectivitat havém perdut la serenor dinàmica que deu guiar els nostres passos societaris.

I els que's deixen portar o comporten els actes llurs per aquestes causes o modalitats, son mes covards; covards per que se col·loquen en un pla inferior a n'el que'ls correspón com a Mestres; covards perque ans d'homes, posseidors de tots els drets i de totes les llibertats, som en la col·lectivitat Mestres, i couards perque sobre del jo tant estimable ha de surar-hi plenament el Mestre. He dit les queixes d'uns, les lloances a l'esclavitut (presuposada en una actuació condicional) i els atacs a les persones sens mesurar ans la bona fé que deu guiar llurs actes.

Hem de adquirir fortaleza; hem de ser forts no sols per a rebatre les veus de sirena extra-personals, sinó també per a ofegar aquelles concupiscencies que poden deformar l'actuació germanívola, a la que'ns obliga l'identitat de drets i de deures emanats d'una mateixa misió social; hem de ser forts, perque l'Associació, recull de nostre manera de ser, posseexi la potencialitat i capacitat necesaries, no sols per a imposar-se en aquelles resolucions que poden portar en son sí un fons llotós de venjança i d'injusticia, sino també per a que pugui intervenir eficazment i activa a fi que ni l'ombra de prevaricació voleii per sobre les disposicions que a la classe atenyin.

Cal que tots ens captinguém d'aquesta crisis i cal que'ns repensém i penedim, si hi ha lloc, d'aquelles actuacions pertorbadores que irreflexivament poden haver estat, perque encara hi som a temps; qu'entoném un cant d'amor a la grandesa d'una Associació convenient e indispensable; que per damunt de tot i de tots, pensém sempre que som Mestres. I si es cas, que no encertém a trobar el camí que ha d'aconduir-nos tots a la una; que no trobém la llassada que deu unir-nos, allavors joh sempre companys! dividim-nos i despedacém-nos, llencém al bassal la se-

nyera de pau fins avui, malentesament arborada i enlairem-ne una altra de guerra, de guerra crúa i sens pietat que ¡qui sap! pot ser davant per davant de la nostra obra afrosa i miserable, ens sentirem enrogir el rostre de vergonya i tot reculant, cridarém ¡PROU!

BLATER.

Sección oficial.

Concurso general de traslado.

Para cumplimiento, en momento oportuno, de lo dispuesto en el número primero de la Real orden de 29 de septiembre próximo pasado, y a los fines y efectos del artículo 67 y siguientes del Estatuto general del Magisterio.

Esta Dirección general ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Que, con carácter de provisional, se publique en la *Gaceta de Madrid* la relación, que con esta Orden se acompaña, de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza vacantes durante los años de 1919 y el actual 1920, que han de proveerse mediante concurso general de traslado con arreglo a los datos facilitados por las Secciones administrativas.
- 2.º Que, de conformidad a lo prevenido en el artículo 70 del Estatuto general del Magisterio, los Maestros interesados en el concurso podrán formular, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la inserción de esta Orden y relación adjunta en la *Gaceta de Madrid*, las reclamaciones que estimen oportunas acerca de las plazas anunciadas.
- 3.º Los Jefes de las Secciones administrativas darán cuenta, dentro del mismo plazo de quince días, de los errores que observen y de las rectificaciones que procedan, cuidando las de Canarias y Gran Canaria de cumplir este servicio telegráficamente, sin perjuicio de la confirmación oficial por oficio.
- 4.º Las reclamaciones que, en virtud de lo expuesto en la regla segunda, formulen los Maestros y Maestras contra la relación provisional de vacantes, deberán ser presentadas ante la Sección administrativa de Primera enseñanza correspondiente, y remitidas por la misma con informe, sin cuyos requisitos no surtirán efecto alguno.
- 5.º Declaradas definitivas las plazas a proveer, previo el transcurso del plazo de quince días, y una vez publicada la convocatoria, no se

agregará ninguna otra, ni podrán anunciarse a concursillo las vacantes comprendidas en la relación definitiva, quedando sin curso los expedientes solicitando plazas por derecho de consorte.

Madrid, 10 de noviembre de 1920.—*Poggio*.-- (*Gaceta* 12 noviembre).

Relación provisional de las Escuelas vacantes que corresponden al turno de concurso en este distrito universitario.

MAESTROS.

Baleares.

Artá, unitaria; Establiments, Palma, idem; Conesll, Alasó, dirección unitaria; Ferrerías, idem; Formenteras, idem; Inca, número 1, idem; Indoteria, Palma, idem; Pollensa, número 2, idem, y Montuiri, idem.

Barcelona.

Barcelona, sección graduada, aneja a la Normal; Barcelona, id. id. número 5; Barcelona, id. id., número 5; Barcelona, número 36; Barcelona, sección graduada, número 5, Balboa, letra L; Barcelona, sección Escuela práctica; Barcelona, número 67, Casa Antúnez; Berga; Caldas de Montbuy, sección graduada; Caldels; Canet de Mar, sección graduada; Castellvell y Vilar; Castellvell y Vilar, La Daurna; Castellví de la Marca; Las Franquesas, sección graduada; Llísa de Munt; Manresa, número 2; Mataró, sección graduada; Mataró, idem idem; Piera; Piera; Pobla de Lillet; Premiá de San Cristóbal; Sabadell, Escuela desdoblada, número 5; Sabadell, número 1; San Martín de Sarroca; San Vicente de Castellet; Sitges; Vich, sección graduada, y Vilatorca.

Gerona.

Besalú; Cabanellas; Calonge; Campdevanol; Cassá de la Selva; Figueras; Llagostera; Palamós, sección graduada; Ribas de Freser, idem, idem; Rosas; San Cristóbal de Baget; San Feliu de Guixols; San Juan de las Abadesas, sección graduada; Santa Pau, y Selva de Mar.

Lérida.

Anglesola, Sección graduada; Anglesola, idem idem; Castellxerá, unitaria; Coll de Nargó, idem; Menargens, idem; Penellas, idem, y Verdú, idem.

Tarragona.

Arnés; Ascó, Casas (Las), mixta; Cornudella; Flix; Jesús y María, mixta; Molá; Montblanch, Escuela núm. 2; Montbrió de Tarragona; Pla de Cabra; Rodoñá; San Carlos de la Rápita; San Jaime Domenys; Solive-

lla; Tarragona, Sección graduada; Tivisa; Tortosa; Tortosa, Escuela número 5; Tortosa, Auxiliaría 1.^a desdoblada, B. San Lázaro; Santa Bárbara, Sección graduada; Vilella Roja; Vinebre; Villaplana; Vendrell, y Uldecona, Escuela núm. 2.

MAESTRAS.

Baleares.

Algaida; unitaria; Artá, ídem núm. 1; Capdepera, ídem; Felanitx, ídem núm. 1; Manacort, ídem núm. 2, y Valldemosa, párvulos.

Barcelona.

Badalona, párvulos; Barcelona; núm. 6; Barcelona, Sección graduada, núm. 5; Balboa, Letra L; Barcelona, Sección Escuela práctica; Barcelona, núm. 57, desdoblada; Barcelona, núm. 67, Casa Antúnez; Calella, párvulos; Canet de Mar; Cardona, núm. 1; Castellón de la Marca; Granollers; Malgrat; Mataró, Sección graduada; Navacclés; Piera, íd. ídem; Pineda; Sabadell, núm. 1; Idem, núm. 4; ídem, párvulos, de Codinas; San Quintín de Mediona; Sitges; Subirats; ídem, San Pablo; Vilanova de Sans, y Vilatorra.

Gerona.

Begudá, mixta; Blanes; Camprodón; Crespiá; Figueras, párvulos; Hostalrich; La Junquera; Lloret de Mar; Mieras; Olot; Santa Cristina de Aro, y Setcasas.

Lérida.

Artesa de Segre, unitaria; Almenar, ídem de párvulos; Gervio, ídem, Menarguesy, ídem; Secós, ídem de párvulos; Vinaixa, ídem, y Viella.

Tarragona.

Albiñana; Alcanaz, número 2; Alcover; Arbós; Arnés; Caseras; Calafell; Cormedella; Flix; Gandesa, número 1; Gandesa, número 2; Mar de Barberáns; Miravet; Reus; Ribarroja del Ebro; Tortosa, número 3; Tortosa, auxiliaría desdoblada; Vilarenc, párvulos; Vendrell, número 1, y Vinebre.

CRONICA GENERAL.

El domingo 14 del corriente tuvo lugar en el pueblo de Palau Sabar-dera la inauguración de un ciclo de conferencias de cultura popular en las nuevas escuelas nacionales. Fué el disertante el Sr. Inspector D. Jo-

sé Junquera, quien con palabra fácil y amena explicó a todo el pueblo allí reunido las grandes ventajas de la educación. Analizó detalladamente los factores que la integran, dando atinados consejos a los padres en la educación de sus hijos.

El Sr. Junquera recibió una cariñosa ovación al terminar su discurso.

Muchos plácemes merece el Sr. Inspector al ponerse en comunicación con el pueblo para fomentar su cultura, y el Sr. Planarromaní, iniciador de estas conferencias.

*
*
*

En la Cámara de Comercio de esta ciudad ha empezado un curso de Esperanto, con grande éxito, el notable filólogo Rdo. D. José Casanovas.

Hay mucho entusiasmo para reorganizar los grupos locales *Gerona Espero* y *Studenta Juneco*.

Creemos que en Gerona dará frutos la laudable iniciativa de los distinguidos esperantistas.

Nosotros les felicitamos cordialmente y esperamos que la ciudad de Gerona llegará a ser pronto un foco del hermoso idioma internacional creado por el Dr. Zamenhof.

NOTAS DE LA SECCIÓN.

A D. Conrado Prat de Santa Coloma se le dice se envía al Alcalde su título administrativo de Director de aquella graduada.

--A D. Vicente Sanz de Cornellá se le transmite decreto de la D. G. duesto a su instancia de 29 septiembre sobre aumento de sueldo.

--Al Sr. Inspector Jefe se le pregunta si en esta provincia hay alguna escuela funcionando a la que se la pueda aplicar la R. O. de 2 noviembre de 1920.

--A la D. G. se cursa el expediente de la Maestra de San Gregorio en que pide 30 días de licencia.

--A la D. G. se cumple orden telegráfica enviando certificación material.

--A la Junta de pasivos se eleva instancia de D. Juan Matabosch.

--A la D. G. se eleva solicitud de D. Modesto Costa pidiendo la Regencia de Lérida; y el expediente de D.^a María Saún.

--A la D. G. se eleva instancia de D.^a Julia García solicitando la excedencia.

--A D.^a Rosalía Aguadé se le pide la hoja de servicios y copia del título profesional.

Imprenta y Librería de Vda. e Hijo de J. Franquet y Serra, Forsa, 14 y Platería, 26.—GERONA.